



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ILLES BALEARS

9242 *Jurado Provincial d Expropiació Forzosa de Illes Balears. Notificació resolució de justiprecio*

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Se notifica a los interesados que a continuación se relacionan que la resolución dictada en el expediente de referencia, en la que el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa ha fijado el justiprecio de los bienes y derechos, se encuentra en estas oficinas, calle Constitución nº 4 (Delegación del Gobierno), de Palma de Mallorca, a fin de que si a su derecho conviene, de acuerdo con el art. 35.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, puedan interponer de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, recurso potestativo de reposición ante este Jurado en el término de un mes a partir del día siguiente a este anuncio, o bien recurso contencioso-administrativo de acuerdo con el art. 10 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente de esta publicación.

Palma de Mallorca, 19 de mayo de 2014

EL SECRETARIO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACIÓN FORZOSA.

PEDRO PAYERAS PONS.

INSÉRTESE. EL SECRETARIO GENERAL.

EVELIO ANTICH VERDERA.

Expediente/Expedient: 67/2013

Expropiado/Exporpiat: Antonio Gili Ginard

Expropiante/Expropiant: Consell de Mallorca

Bienes o derechos afectados/Béns o drets afectats: Finca nº 28 (polígono 21, parcela 220) del término municipal de Artá.

Obra/Obra: Acondicionamiento de la C-712 (ahora Ma-12) de Artá al Puerto de Alcudia. Tramo Artá-Can Picafort (Expediente: 93).

Domicilio/Domicili: C/ Penya Rotja, 10 (07570-Artá).

